

Inicio > Insights > Noticias > Boletín Minería, O&G | 08 de septiembre 2022

Noticias

Boletín Minería, O&G | 08 de septiembre 2022

08 de Septiembre



OTRAS NOTICIAS

Aduanas y Comercio Internacional

Boletín Aduanas y Comercio Internacional | Agosto

Derecho Deportivo

Boletín SportsNews | Septiembre

[VER MÁS NOTICIAS →](#)



Consejo de Estado protege el aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible

Consejo de Estado [VER DOCUMENTO](#)

El Consejo de Estado publicó una **SENTENCIA** en la que estudió una acción popular que demandaba al Ministerio de Minas y Energía y a la Agencia Nacional de Minería, con el fin de obtener la protección de los derechos colectivos previstos en los literales a), b), c), e) y g) del artículo 4º de la Ley 472, cuya vulneración atribuyó a: (i) los problemas de desarticulación institucional de los sectores minero y ambiental; (ii) al déficit de información y de ordenamiento minero-ambiental del territorio colombiano; (iii) a las debilidades del modelo de control y fiscalización de los títulos, y (iv) al desconocimiento del derecho a la consulta previa.

La alta corte indicó que así se reciban propuestas de titulación minera, esto no conlleva a que se autorice el desarrollo de actividades extractivas, por lo que evidencian que si existe una amenaza o afectación ante los derechos colectivos al goce de un ambiente sano, a la existencia del equilibrio ecológico, al manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales, a la conservación de las especies animales y vegetales, a la protección de áreas de especial importancia ecológica y a la defensa del patrimonio público.

BOLETINES

Boletines

Reforma Tributaria 2022

Agosto 08 de 2022



PODCASTS

Podcast

La relación de la obra de Juan Gabriel Vásquez y la pandemia

11 de Noviembre



HERRAMIENTAS

Herramientas

Vísus Legal

01 de Enero



INFORMES

Doing Business 2022

25 de Agosto



Normativa

Nuevamente modificaron el cronograma de comercialización de gas natural año 2022

CREG

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG mediante la **CIRCULAR 82 DE 2022** publicó un nuevo alcance al cronograma de comercialización de gas natural año 2022, información de interés para los agentes del mercado de gas natural, específicamente actividades desde el 6 de septiembre al 10 de octubre.

Nuevamente modificada Declaración de Producción de Gas Natural para el período 2022 - 2031

Minenergía **VER DOCUMENTO**

El Ministerio de **Minas** y Energía nuevamente modificó la Declaración de Producción de Gas Natural para el período 2022 - 2031, la cual se había plasmado en la Resolución 841 de 2022, en especial para la empresa PETROSANTANDER COLOMBIA GMBH en los campos: Corazón, Corazón 9, Corazón West, La Salina y Payoa como consecuencia de la revisión de los pronósticos del potencial de producción de los campos, así como la revisión de los compromisos para la compraventa de gas con **Ecopetrol**.

Jurisprudencia

Consejo de Estado se pronuncia sobre suplica que buscaba suspender requisitos ambientales en proyectos de Fracking

Consejo de Estado **VER DOCUMENTO**

El Consejo de Estado se pronunció sobre un recurso de súplica contra el auto que negaba la suspensión provisional contra un artículo del Decreto 329 del 2020, que imponía requisito de licencia ambiental para los proyectos pilotos de investigación integral del Fracking. Pues, según el accionante, el Ministerio de Energía carecía de competencia para definir dicho proyecto.

Sin embargo, el Consejo de Estado mantuvo la decisión de no suspender los requisitos, negando el recurso. Pues, dichos asuntos son competencia del Ministerio de Energía y del Ambiente, y dicho decreto lleva la firma de ambos ministerios.

Sentencia revoca la suspensión provisional del nuevo P.O.T. de Bogotá

Tribunal Administrativo de Cundinamarca **VER DOCUMENTO**

El Tribunal Administrativo de Cundinamarca emitió sentencia donde denegó la medida cautelar correspondiente a la suspensión del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C., proferido por la Alcaldesa Mayor. Dicha medida, se había interpuesto en el proceso concerniente a una demanda que planteaba la contrariedad del acto a lo establecido por la ley. Es así que el Consejo de Bogotá contaba con un término 90 días para pronunciarse sobre el proyecto, sin embargo, el distrito no tuvo en cuenta la contabilización del término correctamente, y estimó la suspensión del término hasta la resolución de los impedimentos y recusaciones.

Finalmente, el tribunal adujo que no debía decretarse la suspensión provisional del P.O.T., puesto que no se logró probar la suspensión del plazo, por el trámite de impedimentos y recusaciones.

Consejo de Estado se pronuncia sobre extinción de los derechos de privado sobre pozo petrolífero

Consejo de Estado [VER DOCUMENTO](#)

El Consejo de Estado se pronunció sobre nulidad y restablecimiento de derecho con el propósito de que anularan actos administrativos, que negaban el reconocimiento del subsuelo petrolífero de una propiedad privada. Pues, según el demandante, hubo falsa motivación, pues malinterpretaron los requisitos exigidos para la titularidad del subsuelo.

Así las cosas, el Consejo de Estado precisó, que en el predio no hubo labores de exploración o explotación del pozo al ser abandonado, es por ello que el subsuelo pasaría al dominio del Estado, por virtud del interés general y la función social de la propiedad. Para extinguirlo se aplicó lo consagrado en el artículo 29 del actual Código de Minas, expresó el Consejo de Estado. Así mismo, se adujo que no es necesario recurrir a la analogía para garantizar la función social de la propiedad sobre este tipo de recursos no renovables y evitar que de manera injustificada se retengan áreas en las cuales el Estado podría estar adelantando actividades de exploración.

Doctrina

Publicado estudio sobre cobertura del programa de subsidios al consumo de GLP distribuido en cilindros

UPME

VALJER ENERGY SAS dio a conocer el [ESTUDIO](#) sobre la cobertura del programa de subsidios al consumo de GLP distribuido en cilindros, analizando los municipios del país que no cuentan con redes de gas combustible y donde no sea técnica o económicamente viable suministrar gas combustible por redes, en coherencia con el análisis de sustitución de leña y otros combustibles.

PARA MAYOR INFORMACIÓN CONTACTE A NUESTRO EQUIPO

info@bu.com.co

Derecho Deportivo

Boletín SportsNews | Septiembre

Seguros y Reaseguros

Cobertura de seriedad de la oferta en seguros de cumplimiento

[VER MÁS NOTICIAS →](#)

BOLETINES

Boletines

Reforma Tributaria 2022

Agosto 08 de 2022

[→](#)

PODCASTS

Podcast

La relación de la obra de Juan Gabriel Vásquez y la pandemia

11 de Noviembre

[→](#)

HERRAMIENTAS

Herramientas

Conozca más sobre



Compartir estas noticia



Visus Legal

01 de Enero



INFORMES

Doing Business 2022

25 de Agosto



Suscríbese

Manténgase informado



Suscríbese a nuestro boletín

Reciba las últimas novedades de Brigard Urrutia en su correo electrónico. Suscríbese aquí y manténgase informado.

SUSCRIBIRSE →

Quiénes somos

- Reconocimientos
- Conexiones Globales
- Ética Empresarial

Insights

- Noticias
- Boletines
- Eventos
- Herramientas
- Podcast
- Informes

Vincúlese a BU

- Trabaje con nosotros



Bogotá

Dirección: Calle 70 Bis # 4 - 41
Teléfonos: +57-60-1-3462011 - +57-60-1-7442211
Fax: +57-60-1-3100609 +57-60-1-3100586

Cali

Dirección: Calle 6 norte # 1 - 42
Teléfono: +57-60-2-4897394

Barranquilla

Dirección: Carrera 53 # 80 - 198
Teléfono: +57-60-5 3850469

Medellín

Dirección: Carrera 29C 10C -125
Teléfono: +57-60-4 3224365

Conexiones Globales



Síguenos en:



Escribanos a:

info@bu.com.co